TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-99/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

DENUNCIADOS:
MARIA GUADALUPE JONES GARAY Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/143/2021

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1503/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/143/2021, e informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por "Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representante suplente del Verde Ecologista de México, en contra de María Guadalupe Jones Garay, por actos proselitistas de campaña usando la imagen de menores de edad, así como a los integrantes de la coalición "Va por Baja California" integrada por los Partidos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democratica, por culpa invigilando, previstas en los artículos 338, fracción I; 339, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 25, fracción 1, inciso a) de la Ley General de partidos Políticos y 23, fracción I de la Ley de partidos Políticos del Estado de Baja California" (sic).

SEGUNDO: **Regístrese y fórmese** el expediente bajo clave **PS-99/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I,** que corra agregado al principal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Suscrito Magistrado, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. CÚMPLASE.